

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13474** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 246/2012 referente al concursado Integral Motion RMG, S.L., por auto de fecha 18 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal con las modificaciones introducidas.

2.- Abrir la sección sexta de calificación.

Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 18 de febrero de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140016725-1